

DECRETO N° 418
(12 de septiembre de 2023)

“Por el cual se convoca a sesiones extraordinarias al Concejo de Bogotá, D.C.”

LA ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el numeral 8 del artículo 315 de la Constitución Política, el artículo 10 del Decreto Ley 1421 de 1993, y el artículo 42 del Acuerdo Distrital 741 de 2019,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Convóquese al Concejo de Bogotá, D.C., a sesiones extraordinarias para el periodo comprendido entre el catorce (14) de septiembre y el treinta y uno (31) de octubre de 2023.

ARTÍCULO 2º. Durante las sesiones extraordinarias el Concejo de Bogotá, D.C., se ocupará del trámite de los asuntos detallados a continuación:

- Proyecto de Acuerdo *“Por el cual se reconoce el festival Gabo como evento cultural de ciudad”*.
- Para segundo debate, proyecto de Acuerdo 541 de 2023 *“Por el cual se autoriza a la Administración Distrital, por medio del Fondo Financiero Distrital de Salud, para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales para el periodo 2025 - 2033, para el Proyecto Gran Parque Hospitalario de Engativá”*.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese el presente Decreto a la Mesa Directiva del Concejo Distrital de Bogotá, D.C.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 418 DE 12 SEP 2023 Pág. 2 de 2

“Por el cual se convoca a sesiones extraordinarias al Concejo de Bogotá, D.C.”

ARTÍCULO 4º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 12 SEP 2023

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.

Proyectó: Laura Camila Gálvez Trujillo, Profesional Universitaria Contratista SDG. *Laura Gálvez*
Viviana Turriago Mejía, Profesional Universitaria SDG. *Viviana Turriago*

Revisó: Fabricio José Guzmán Martínez - Profesional Especializado SDG. *FJG*
Danilson Guevara Villabón - Director de Relaciones Políticas - SDG. *DG*

Aprobó: Karina Paola Gómez Bernal - Directora Jurídica SDG. *KPB*
José David Riveros Namén - Secretario Distrital de Gobierno. *JDR*

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01